OBJETO DEL PROCESO:	ADQUISICION DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS E INSUMOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA EL CUIDADO SANITARIO DE ANIMALES DOMESTICOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER				
NÚMERO DE CONTRATO:	MC – SOC - 2025 - 051	NO. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25-01191	NO. REGISTRO PRESUPUESTAL	25-01781

DOCUMENTOS ESENCIALES	Primera Verificación	Segunda Verificación
1. Contrato (físico del contrato y pantallazo de la plataforma Secop II donde se visualice firmado).	✓	✓
2. Acta Aprobación Pólizas (si fueron exigidas)	✓	✓
3. Acta de Inicio	✓	✓
4. Acta Única de Pago	✓	✓
5. Informe del Contratista sobre Actividades Desarrolladas, anexando evidencias de ejecución legible.	✓	✓
6. Informe de Supervisión Detallado, de conformidad al Art 83 de la Ley 1474 de 2011.	✓	✓
7. Certificación de Satisfacción por parte del supervisor.	✓	✓
8. Seguridad Social del periodo a cancelar	✓	✓
9. Pago de Parafiscales (Personas Jurídicas).	✓	✓
10. Pago aportes FIC (Contratos de Obra).	N/A	N/A
11. Acta de entrada a almacén de los bienes muebles (Contratos de Suministro y Compra Venta).	✓	✓
12. Verificación Cargue de Hoja de Vida Función Pública en el SIGEP (Contratos de Prestación de Servicios).	N/A	N/A
13. RUT actualizado	✓	✓
14. Factura o Cuenta de Cobro.	✓	✓
303015. Estampillas departamentales del periodo de pago.	✓	✓
16. Constancia de Publicación en SECOP y SIA Observa.	✓	✓
17. Acta de Recibo Final.	✓	✓
18. Actualización de Pólizas de Estabilidad de Obra (si fueron exigidas).	N/A	N/A
19.Copia del Certificado de disponibilidad presupuestal	✓	✓
20. Copia del registro presupuestal	✓	✓
21. Cedula de Ciudadanía	✓	✓
22. Acta de Liquidación.	✓	✓
23. Certificado Paz y Salvo Municipal	✓	✓
24. Certificación Bancaria	✓	✓
Vistos Buenos	V°B° Supervisor	V°B° Jurídico

NOTAS:
Expediente: Se debe presentar un solo paquete de documentos en original para el trámite de la cuenta, los cuales se deben radicar en la Oficina Jurídica.

Anotación 1. Frente al ítem No. 3 la Ley 1955 del 22 de mayo de 2019, Artículo 244. Cita que: *"Ingreso base de cotización – IBC Los trabajadores independientes con ingresos netos iguales o superiores a 1 salario mínimo legal mensual vigente que celebren contratos de prestación de servicios personales, cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado del contrato".*

Por lo tanto, esta entidad no puede realizar inobservancia de la norma y deja a elección a los contratistas para que paguen anticipadamente o mes vencido su seguridad social para presentar su cuenta de cobro. Se deja la salvedad que el contratista para la terminación de su contrato debe estar al día en el pago de Seguridad Social.

CONTRATO DE COMPRAVENTA MC – SOC – 2025 – 051

Socorro, Santander; 22 DIC 2025

Señores
CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES
Sigla: CORPOAGRO
NIT 804006708-1
MARCO AURELIO URIBE GUERRERO (R. Legal)
C. No. 91.069.477 de SAN GIL
Carrera 10 No 16-43 san gil
Correo electrónico: corpoagro16@hotmail.com
San Gil.
E.S.M

Asunto: **ACEPTACION DE OFERTA PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC – SOC – 2025 – 051.**

De conformidad con lo dispuesto por el Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia, ha sido aceptada de manera incondicional por el Municipio del Socorro, Santander.

Para la ejecución del respectivo contrato y las inquietudes que presente, podrá dirigirse a la Alcaldía Municipal del Socorro, ubicada en la Calle 14 N° 14-45, Secretaría de Agricultura y Economía.

Por lo anterior, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación pública de **Mínima Cuantía MC – SOC – 2025 – 051**, y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted quedará celebrado el Contrato de Compraventa, cuyos términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA. -OBJETO: El contratista se obliga para con el Municipio del Socorro, a cumplir el siguiente objeto: **"ADQUISICION DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS E INSUMOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA EL CUIDADO SANITARIO DE ANIMALES DOMESTICOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER"** de conformidad con la propuesta anexa, la cual forma parte del presente contrato y bajo condiciones técnicas que en adelante se describirán.

CLAUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. [**MC – SOC - 2025 - 051**], los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios de forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, la entrega de los bienes requeridos por el municipio del Socorro para apoyar los procesos productivos y de calidad de proyectos de emprendimientos como estrategia de competitividad.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en la Matriz de Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLAUSULA TERCERA. - ESPECIFICIACIONES TECNICAS: El contratista seleccionado deberá hacer la entrega de los siguientes bienes, los cuales deben cumplir las siguientes descripciones o especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	**ALIMENTO CANINOS X 30 KG:** Alimento completo para ser suministrado como dieta única a perros adultos. **DESCRIPCIÓN:** Alimento extrusionado compuesto por partículas en forma de dona y hueso en colores neutro (55%), naranja (15%), rojo (15%) y brown (15%). **INGREDIENTES:** Maíz, harina de carne, harina de arroz, torta de soya, salvado de trigo, aceite de pollo, carbonato de calcio, cloruro de sodio, sulfato de hierro, sulfato de cobre, sulfato de manganeso, sulfato de zinc, selenito de sodio, vitamina E tocoferol acetato, vitamina B3 niacinamida, vitamina B5, vitamina A retinol, vitamina H biotina, vitamina B2 riboflavina, vitamina K3 menadiona, vitamina B12 cianocobalamina, vitamina B1 tiamina, vitamina B6 piridoxina, vitamina D3 colecalciferol, vitamina B9 ácido fólico, extracto de yuca schidigera, sales de ácido propiónico, BHT. **NFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y ANÁLISIS NUTRICIONAL:** El alimento está formulado con ingredientes de alta calidad, seleccionados y balanceados científicamente para una nutrición completa. **Proteína:** 18%, **Grasas:** 6%, **Fibra:** 5% **Cenizas:** 8%	60
2	**ALIMENTOS FELINOS X 8KG:** Alimento balanceado para mascotas, diseñado para proporcionar una dieta equilibrada que incluye proteínas, grasas, carbohidratos, vitaminas y minerales, esenciales para la salud y el bienestar de la mascota. **DESCRIPCIÓN:** Es un alimento extruido conformado por partículas de dona y triángulo con una participación multipraticular (60-70%) neutro y (20-30%) rojo. **INGREDIENTES:** Maíz, harina de pollo, arroz, gluten de maíz, aceite de pollo, harina de pescado, mogolla de trigo, hidrolizado de pollo, plasma, celulosa, lignocelulosa, cloruro de sodio, fosfato dicálcico, hierro quelado, sulfato ferroso, hidroxicloruro de zinc, zinc quelado, selenito, quelado, bisulfato cúprico, cobre quelado, yodato de calcio, tocoferol acetato, vitamina A retinol, vitamina B1 tiamina, vitamina B2 riboflavina, vitamina B3 niacinamida, vitamina B5 ácido pantoténico, vitamina B6 piridoxina, vitamina B9 ácido fólico, vitamina B12 cianocobalamina, vitamina H biotina, vitamina K13 menadiona, vitamina D3 colecalciferol, ácido propiónico, bentonita, antioxidantes, color rojo.	20
3	**SUPLEMENTO VITAMÍNICO X 400ML:** Complejo B, Glicerofosfatos, Ácidos Orgánicos, Biotina. **COMPOSICION:** **Cada 100ml de suspensión oral contiene:** Tiamina (B1) .....200mg Equivalente a tiamina 178.4mg RIBOFLAVINA (B2).....100mg Equivalente a Riboflavina 78.7mg	1

	PIRIDOXINA HCl (B6).....100mg Equivalente a piridoxina 82.3mg CIANOCOBALAMINA (B12).....1000mcg NICOTINAMIDA.....2200mg GLICEROFOSFATO CALCICO.....1000mg GLICEROFOSFATO POTASICO 75%.....100mg GLICEROFOSFATO SODICO.....1800mg BIOTINA.....1000mcg D-PANTENOL..... 400mg ACIDO LACTICO 85%.....2000mg ACIDO CITRICO ANHIDRO.....800mg EXCIPIENTES C.S.P.....100Ml	
4	**ANTIPARASITARIO ORAL EN SUSPENSIÓN PARA PERROS Y GATOS 250ML** Composición Garantizada: cada 100ml de suspensión oral contiene: Pamoato de pirantel .....11,6g Praziquantel.....2,5g Excipientes c.s.p.....100ml **INDICACIONES**: Esta indicado en perros y gatos mayores a 3 meses de edad para el tratamiento de parasitismo gastrointestinal producida por Nematodos: Ancylostoma caninum, Uncinaria stenocephala, Toxocara canis, Toxascaris leonina. Cestodos: Dipylidium caninum, Taenia taeformis, Taenia psiformis, Echinococcus multilocularis y Echinococcus granulosus	15
5	**POLVO INSECTICIDA X 100 GR:** Insecticida de uso Externo **COMPOSICION:** Cada 100g contiene: Cipermetrina.....1g Excipientes c.s.p..... 100g **ESPECIES PARA LAS CUALES FUERON RECOMENDADOS:** Perros **INDICACIONES:** Antiparasitario de uso externo para el control de PULGAS, PIOJOS Y GARRAPATAS.	15

CLAUSULA CUARTA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 4° de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, El CONTRATANTE se obliga especialmente a: 1. Cancelar oportunamente el servicio prestado por el contratista, previa presentación de la documentación requerida. 2. Ejercer la función de coordinación de la supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del contrato. 3. Prestarle toda la colaboración al CONTRATISTA para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del presente documento. 4. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que EL CONTRATISTA le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato. 5. Cancelar a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura, previamente avalada por la supervisión del contrato; el valor de los aportes pactados en el presente contrato. 6. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.7. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. 8. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

CLAUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5° de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, El CONTRATANTE se obliga especialmente a: **1.** Transportar, asegurar y entregar por su cuenta y riesgo los bienes contratados en la calidad, cantidad y lugar estipulado, y de acuerdo con las cantidades solicitadas, esto es en las instalaciones de la alcaldía municipal del Socorro en la Calle 15 No 14 – 66, en la oficina de almacén ubicada en el primer piso. **2.** Garantizar que los insumos cumplan con las especificaciones, requisitos y calidades pactados en la cláusula primera y en la propuesta presentada por el contratista. **3.** Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el SUPERVISOR del contrato. **4.** Responder por el cambio inmediato si alguno de los bienes presenta daños, vencimientos. **5.** Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo. **6.** Responder por los elementos, bienes, información, etc, que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado. **7.** Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite EL CONTRATANTE por conducto del SUPERVISOR y acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que éste le imparta. **8.** Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. **9.** No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad del contrato. **10.** Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda. **11.** Dar cumplimiento al pago de los aportes al sistema de seguridad social de acuerdo a la ley 828 de 2003, modificatoria del artículo 50 de la ley 789 de 2002. **12.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando las dilaciones que pudieren presentarse. **13.** Que se encuentre en el registro General de pequeños Productores y Organizadores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) **14.** Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como el informe final, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.

CLAUSULA SEXTA. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es la suma de **TRECE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS ($13.341.169,oo) M/CTE.** Incluye todas las deducciones, se tendrán en cuenta los valores presentados por el contratista, oferta que hace parte integral del proceso contractual.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	**ALIMENTO CANINOS X 30 KG:** Alimento completo para ser suministrado como dieta única a perros adultos. **DESCRIPCIÓN:** Alimento extrusionado compuesto por partículas en forma de dona y hueso en colores neutro (55%), naranja (15%), rojo (15%) y brown (15%). **INGREDIENTES:** Maíz, harina de carne, harina de arroz, torta de soya, salvado de trigo, aceite de pollo, carbonato de calcio, cloruro de sodio, sulfato de hierro, sulfato de cobre, sulfato de manganeso, sulfato de zinc, selenito de sodio, vitamina E tocoferol acetato, vitamina	60	UND	$161.501	$9.690.060

	B3 niacinamida, vitamina B5, vitamina A retinol, vitamina H biotina, vitamina B2 riboflavina, vitamina K3 menadiona, vitamina B12 cianocobalamina, vitamina B1 tiamina, vitamina B6 piridoxina, vitamina D3 colecalciferol, vitamina B9 ácido fólico, extracto de yuca schidigera, sales de ácido propiónico, BHT. **NFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y ANÁLISIS NUTRICIONAL:** El alimento está formulado con ingredientes de alta calidad, seleccionados y balanceados científicamente para una nutrición completa. **Proteína**: 18%, **Grasas**: 6%, **Fibra**: 5% **Cenizas**: 8%				
2	**ALIMENTOS FELINOS X 8KG:** Alimento balanceado para mascotas, diseñado para proporcionar una dieta equilibrada que incluye proteínas, grasas, carbohidratos, vitaminas y minerales, esenciales para la salud y el bienestar de la mascota. **DESCRIPCIÓN:** Es un alimento extruido conformado por partículas de dona y triángulo con una participación multipraticular (60-70%) neutro y (20-30%) rojo. **INGREDIENTES:** Maíz, harina de pollo, arroz, gluten de maíz, aceite de pollo, harina de pescado, mogolla de trigo, hidrolizado de pollo, plasma, celulosa, lignocelulosa, cloruro de sodio, fosfato dicálcico, hierro quelado, sulfato ferroso, hidroxicloruro de zinc, zinc quelado, selenito, quelado, bisulfato cúprico, cobre quelado, yodato de calcio, tocoferol acetato, vitamina A retinol, vitamina B1 tiamina, vitamina B2 riboflavina, vitamina B3 niacinamida, vitamina B5 ácido pantoténico, vitamina B6 piridoxina, vitamina B9 ácido fólico, vitamina B12 cianocobalamina, vitamina H biotina, vitamina K13 menadiona, vitamina D3 colecalciferol, ácido propiónico, bentonita, antioxidantes, color rojo.	20	UND	$96.950	$1.939.000
3	**SUPLEMENTO VITAMÍNICO X 400ML:** Complejo B, Glicerofosfatos, Ácidos Orgánicos, Biotina. **COMPOSICION:** **Cada 100ml de suspensión oral contiene:** Tiamina (B1) .....200mg Equivalente a tiamina 178.4mg RIBOFLAVINA (B2).....100mg Equivalente a Riboflavina 78.7mg PIRIDOXINA HCl (B6).....100mg Equivalente a piridoxina 82.3mg CIANOCOBALAMINA (B12).....1000mcg NICOTINAMIDA..... 2200mg GLICEROFOSFATO	1	UND	$188.424	$188.424

	CALCICO.....1000mg GLICEROFOSFATO POTASICO 75%.....100mg GLICEROFOSFATO SODICO.....1800mg BIOTINA..... 1000mcg D-PANTENOL..... 400mg ACIDO LACTICO 85%.....2000mg ACIDO CITRICO ANHIDRO.....800mg EXCIPIENTES C.S.P.....100Ml				
4	**ANTIPARASITARIO ORAL EN SUSPENSIÓN PARA PERROS Y GATOS 250ML** Composición Garantizada: cada 100ml de suspensión oral contiene: Pamoato de pirantel .....11,6g Praziquantel.....2,5g Excipientes c.s.p.....100ml **INDICACIONES:** Esta indicado en perros y gatos mayores a 3 meses de edad para el tratamiento de parasitismo gastrointestinal producida por Nematodos: Ancylostoma caninum, Uncinaria stenocephala, Toxocara canis, Toxascaris leonina. Cestodos: Dipylidium caninum, Taenia taeformis, Taenia psiformis, Echinococcus multilocularis y Echinococcus granulosus	15	UND	$66.339	$995.085
5	**POLVO INSECTICIDA X 100 GR:** Insecticida de uso Externo **COMPOSICION:** Cada 100g contiene: Cipermetrina.....1g Excipientes c.s.p..... 100g **ESPECIES PARA LAS CUALES FUERON RECOMENDADOS:** Perros **INDICACIONES:** Antiparasitario de uso externo para el control de PULGAS, PIOJOS Y GARRAPATAS.	15	UND	$35.240	$528.600
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					**$ 13.341.169,oo**

CLAUSULA SEPTIMA. – FORMA DE PAGO: Las obligaciones que resulten de la presente contratación serán canceladas por el MUNICIPIO con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido la Secretaría de Hacienda Municipal.

El municipio del Socorro cancelara al Contratista mediante: **UN ÚNICO PAGO**, una vez se realice la entrega de los bienes en el lugar acordado, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del mismo, factura de venta, certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de

Compensación Familiar, SENA e ICBF). No obstante la forma de pago prevista, esta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual de Caja PAC y una vez prestados los servicios objeto del contrato, para lo cual contará el contratista con el acta de recibo a satisfacción expedida por el funcionario encargado de ejercer las labores de control, vigilancia y supervisión.

El IVA y retención en la fuente a los pagos, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

➢ **DEDUCCIONES**

El Contratista autoriza al Municipio para que, por conducto de la secretaria de hacienda, se efectúen de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes municipales, departamentales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

Al formular la oferta, el proponente deberá incluir en el precio todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir como contratista. Deberá tener en cuenta todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Por lo anterior, es deber del proponente indagar y obtener la información necesaria en materia tributaria y de costos de legalización del contrato.

IMPUESTO MUNICIPALES	VALOR - PORCENTAJE
DERECHO SISTEMATIZACION	10.000
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	5*1000
ESTAMPILLA PREVISION SOCIAL	1%
ESTAMPILLA PRO ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	2%
IMPUESTO DEPARTAMENTALES	**VALOR - PORCENTAJE**
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	2%
ESTAMPILLA PRO UIS	2%
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	2%
ORDENANZA	10% de la sumatoria de estampilla departamental

CLAUSULA OCTAVA. – CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para el presente proceso, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. **25 – 01191** del 26/11/2025 con cargo al rubro: 2.3.2.02.02.009.05.45.4501.4501063 Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales (RECURSOS DE BALANCE)

CLAUSULA NOVENA. -PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del objeto contractual será de **CINCO (05) DIAS CALENDARIO,** contados a partir de la legalización del mismo, la constitución del certificado de Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio.

CLAUSULA DECIMA. -TIPO DE CONTRATO, se suscribirá un contrato de **COMPRAVENTA**

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. -CESION DEL CONTRATO: El contratista no podrá ceder el presente Contrato a persona natural o jurídica alguna sin el consentimiento previo y escrito del Municipio.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. -EXCLUSION DE RELACION LABORAL: Las partes manifiestan expresamente que ninguna de las personas que presten directamente el servicio en virtud del presente contrato, adquieren relación laboral alguna con las partes.

CLAUSULA DECIMA TERCERA. -SUPERVISIÓN: La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y financiera de la ejecución y cumplimiento del contrato que se derive de este proceso de selección, serán ejercidos por la SECRETARIA DE AGRICULTURA Y ECONOMIA, quien podrá impartir al CONTRATISTA las instrucciones, órdenes e indicaciones necesarias para la cabal ejecución del objeto contratado y desarrollará las demás actividades previstas en este contrato. En todo caso, el supervisor responderá por el recibo a satisfacción de los bienes objeto de este contrato. El supervisor no podrá exonerar al CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales.

CLAUSULA DECIMA CUARTA. -MODIFICACIONES, ADICIONES, ACLARACIONES Y PRORROGAS: Las partes declaran expresamente que el presente contrato o cualquiera de sus cláusulas podrán ser modificadas, adicionadas, aclaradas y prorrogadas, sin que ello implique modificación en el objeto o en la destinación de los recursos, previo acuerdo de las partes y conforme las formalidades legales establecidas en los artículos 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA DECIMA QUINTA. -TERMINACION: El presente contrato podrá darse por terminado en cualquier momento, sin indemnización alguna, por la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes. b) Por incumplimiento de uno cualquiera de las obligaciones adquiridos por las partes. c) Por conveniencia recíproca aceptada por las partes. Por las demás razones contempladas en la ley.

CLAUSULA DECIMA SEXTA. -SUSPENSION TEMPORAL: Las partes de común acuerdo podrán suspender el Contrato para lo cual suscribirán un acta en la cual se indicarán las razones de la suspensión y el término de duración de la misma.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. - GARANTÍAS: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los [3] días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.

Asegurado/ beneficiario	Alcaldía Municipal del Socorro, Santander, identificada con NIT 890.203.688-8
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Amparo** / **Vigencia** / **Valor Asegurado** **Cumplimiento general** del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan / Hasta la liquidación del contrato / Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **Calidad de los bienes suministrados** / Por el término de duración del contrato y cuatro (04) meses más / Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

CLAUSULA DECIMA OCTAVA. - INDEMNIDAD: Es obligación del contratista de mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes al Municipio DEL SOCORRO.

CLAUSULA DECIMA NOVENA. - COMPONENTE INTEGRAL DEL CONTRATO: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudio previo y estudio del sector b) Invitación pública c) Certificado de Disponibilidad Presupuestal c) Propuesta d) informe de evaluación y todos los demás documentos que componen el expediente.

CLAUSULA VIGESIMA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, a título de apremio, el Municipio de DEL SOCORRO podrá declarar este hecho y hacer efectivos apremios o multas diarios y sucesivos del uno por cien (1X100) diario sobre el valor del Contrato y por un monto total que no exceda del diez por ciento (10%) del valor del Contrato. PARÁGRAFO. La mora o incumplimiento, a que se refiere esta cláusula, se entienden referidos al incumplimiento de las obligaciones sustanciales relativas al objeto del contrato o de cualquier otra obligación de carácter formal. Es entendido y aceptado por las partes que el presente contrato presta mérito

ejecutivo y que lo estipulado en esta cláusula constituye compromiso irrevocable de pago a favor del Municipio DEL SOCORRO si se presenta cualquiera de las situaciones pactadas.

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente contrato se perfecciona con la aceptación de la oferta en el SECOP II, la expedición del registro presupuestal y para su ejecución requiere la expedición del acta de inicio.

CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales el domicilio contractual es el Municipio DEL SOCORRO.

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. CADUCIDAD – INTERPRETACIÓN UNILATERAL – MODIFICACIÓN UNILATERAL - TERMINACIÓN UNILATERAL: EL MUNICIPIO podrá declarar las anteriores figuras administrativas si el CONTRATISTA incurre en algunas de las causales contempladas en la Ley 80 de 1993 o se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a su cargo, que efectúen de manera grave y directa la ejecución del contrato, lo cual se hará por medio de acto debidamente motivado y atendiendo el debido proceso.

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la presente Comunicación de Aceptación, junto con la oferta presentada por usted, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el correspondiente registro presupuestal para así dar inicio a la ejecución del contrato.

Atentamente,

JEAN FRANCO BADILLO SARMIENTO
Alcalde Municipal (D)
Resolución 675 del 22/12/2025

Reviso aspectos técnicos: Pedro David Berdugo Rivera– Secretario de Agricultura y Economía
Reviso Aspectos jurídicos: Ricardo Arguello Patiño – Asesor Jurídico Externo Asuntos Contractuales
Aprobó: Sandra Lorena Santos Peña – Jefe Oficina Jurídica

ACTA DE INICIO

NOMBRE CONTRATISTA:	CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES Sigla: CORPOAGRO		
IDENTIFICACIÓN:	Nit N° 804006708-1		
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	4664	Responsabilidad DIAN: PN ____ PJ _x__	
	DECLARA:	SI __x__ NO___	
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario		
SUPERVISOR:	PEDRO DAVID BERDUGO RIVERA –SECRETARIO DE AGRICULTURA Y ECONOMÌA		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	Contrato de compraventa		
NÚMERO DE CONTRATO	MC-SOC-2025-051	**FECHA:** 22/12/2025	
OBJETO:	ADQUISICION DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS E INSUMOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA EL CUIDADO SANITARIO DE ANIMALES DOMESTICOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER		
TERMINO DE DURACIÓN:	El plazo para la ejecución del objeto contractual será de CINCO (05) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la legalización del mismo, la constitución del certificado de Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio.		
VALOR:	El valor del contrato es la suma de **TRECE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS ($13.341.169,oo) M/CTE.** Incluye todas las deducciones, se tendrán en cuenta los valores presentados por el contratista, oferta que hace parte integral del proceso contractual.		
NÚMERO PROCESO SECOP:	CO1.PCCNTR.8726338		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	25-01191	**FECHA:** 26/11/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25-01781	**FECHA:** 23/12/2024	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	Fondo / Fte de Financiación 2 2.3 2.3.2 2.3.2.02 2.3.2.02.02 2.3.2.02.02.009 sociales y personales 2.3.2.02.02.009.05	: RBRP RECURSOS DE BALANCE RECURSOS PROPIOS : Total gastos administración central : Inversión : Adquisición de bienes y servicios : Adquisiciones diferentes de activos : Adquisición de servicios : Servicios para la comunidad : LE5 Revive la grandeza del gobierno	

	2.3.2.02.02.009.05.45 : Gobierno territorial 2.3.2.02.02.009.05.45.4501 : Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. 2.3.2.02.02.009.05.45.4501.4501063 : Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales (RECURSOS DE BALANCE)	
PÓLIZAS - GARANTÍAS:	NUMERO:	96-46-101032888 **ANEXO 0**
	COMPAÑÍA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit Nº 860.009.578-6
	FECHA EXPEDICIÓN:	22/12/2025
	FECHA DE APROBACIÓN:	23/12/2025
FORMA DE PAGO:	Las obligaciones que resulten de la presente contratación serán canceladas por el MUNICIPIO con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido la Secretaría de Hacienda Municipal. El municipio del Socorro cancelara al Contratista mediante: **UN ÚNICO PAGO,** una vez se realice la entrega de los bienes en el lugar acordado, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del mismo, factura de venta, certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF). No obstante la forma de pago prevista, esta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual de Caja PAC y una vez prestados los servicios objeto del contrato, para lo cual contará el contratista con el acta de recibo a satisfacción expedida por el funcionario encargado de ejercer las labores de control, vigilancia y supervisión.	
FECHA DE INICIO CONTRATO:	26/12/2025	
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN:	30/12/2024	
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	PENSION	CUMPLE
	SALUD	CUMPLE
	ARL	CUMPLE
	CAJA DE COMPENSACION	CUMPLE

Estando cumplidos los requisitos legales, se reunieron: **MARCO AURELIO URIBE GUERRERO,** identificada con cedula de ciudadanía Nº 91.069.477 de San Gil, en su calidad de representante legal de **CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES,** entidad identificada con Nit N° 804006708-1, en su calidad de Contratista y **PEDRO DAVID BERDUGO RIVERA**, en su calidad de Supervisor(a) , con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato **MC-SOC-2025-051**, para lo cual suscriben esta acta en señal de aprobación de los términos, condiciones, plazos y valores en los que se adelantará su ejecución en el Municipio del Socorro, Santander.

En constancia se firma la presente acta por los intervinientes, el día veintiséis (26) de Diciembre de 2025.

Supervisor

PEDRO DAVID BERDUGO RIVERA
Secretario de Agricultura y economía

Contratista

MARCO AURELIO URIBE GUERRERO
C.C. N° 91.069.477 de San Gil
Representante legal
CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES
Nit N° Nit N° 804006708-1

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Núm. del Contrato:	MC-SOC-2025-051
Fecha del Contrato o de la modificación:	22 de Diciembre de 2025
Clase de Contrato:	Contrato de compraventa
Objeto:	ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS E INSUMOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA EL CUIDADO SANITARIO DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER
Plazo Total:	El plazo para la ejecución del objeto contractual será de CINCO (05) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la legalización del mismo, la constitución del certificado de Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio.
Vr. Total:	El valor del contrato es la suma de **TRECE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS ($13.341.169,oo) M/CTE**. Incluye todas las deducciones, se tendrán en cuenta los valores presentados por el contratista, oferta que hace parte integral del proceso contractual.

No de Póliza:	96-46-101032888 **ANEXO 0**	**Fecha de Expedición:**	22/12/2025
Compañía aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit Nº 860.009.578-6		
Tomador / Afianzado:	CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES Sigla: CORPOAGRO Nit N° 804006708-1		
Asegurado / Beneficiario	Municipio del Socorro Nit N° 890.203.688-8		

Amparo	%	Vigencia		Valor Asegurado
		Desde (dd/mm/aa)	hasta (dd/mm/aa)	
Cumplimiento del Contrato	10%	22/12/2025	27/04/2026	$1.334.116,90
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	22/12/2025	27/04/2026	$1.334.116,90

La garantía descrita, fue revisada y confrontada con las estipulaciones contractuales y se ajusta a ellas y a las disposiciones legales. La entrega de una copia de este documento al titular del permiso por cualquier medio, surte efectos legales de notificación de la aprobación de la presente póliza.

Por tanto, se deja constancia de aprobación de la garantía en la presente acta, el día veintitrés (23) de Diciembre de 2025.

Aprobó:

PEDRO DAVID BERDUO RIVERA
Secretario de Agricultura y Economía

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-46-101032888	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
22	12	2025	22	12	2025	00:00	27	04	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES CORPOAGRO	IDENTIFICACIÓN:	NIT. :804,006,708-1
DIRECCIÓN:	CR 10 NRO. 16 - 43	CIUDAD: SAN GIL - SANTANDER	TELÉFONO: 3213731738

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DEL SOCORRO	IDENTIFICACIÓN:	NIT. :890,203,688-8
DIRECCIÓN:	CL 15 NRO. 14 - 66	CIUDAD: SOCORRO - SANTANDER	TELÉFONO: 6077272579
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. MC SOC 2025 051 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, Y CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA MC SOC 2025 051, ACEPTACION DE OFERTA PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC SOC 2025 051, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DEL SOCORRO-SANTANDER-. Y LA CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE MEDIOAMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES CORPOAGRO, REFERENTE A REALIZAR ADQUISICION DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS E INSUMOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA EL CUIDADO SANITARIO DE ANIMALES DOMESTICOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER.-

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/12/2025	27/04/2026	$ 1,334,116.90
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	22/12/2025	27/04/2026	$ 1,334,116.90

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00	$ 2,668,233.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
AGENCIA DE SEGUROS ORDONEZ PLATA COMPANIA LTDA	998258	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELÉFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-46-101032888

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Piso 5.Teléfono: 601-2186977, 601-6019330 DLF998258A

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 96-46-101032888, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BUCARAMANGA, a los 22 días del mes de Diciembre de 2025

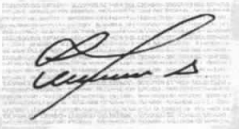

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.R.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: **RECIBO DE PAGO N°:** 96461010328880

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES CORPOAGRO NIT. NIT. :804,006,708-1
LA SUMA DE:	CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 96-46-101032888

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
BUCARAMANGA - CU. ESTATAL - 101032888 - 0 - 0	$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 57,120.00
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	AGENCIA DE SEGUROS ORDONEZ PLATA COMPANIA LTDA - 998258	**OTROS:**	$ 0.00
		TOTAL:	$ 57,120.00
		CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.R.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 96461010328880

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES CORPOAGRO NIT. NIT. :804,006,708-1
LA SUMA DE:	CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 96-46-101032888

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
BUCARAMANGA - CU. ESTATAL - 101032888 - 0 - 0	$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 57,120.00
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	AGENCIA DE SEGUROS ORDONEZ PLATA COMPANIA LTDA - 998258	OTROS:	$ 0.00
		TOTAL:	$ 57,120.00
		CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.96-46-101032888

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL *TERRITORIO* NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RECIBO DE CAJA N° 00754570

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	22/12/2025	998258	AGENCIA DE SEGUROS ORDONEZ PLATA COMPANIA LTDA

Tomador:	CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES CORPOAGRO	**NIT/CC** 804006708
Suma de:	CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE.******	
Pagador:	MARCO URIBE	**NIT/CC** 91069477
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #137495691	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
96-BUCARAMANGA-46-CU. ENTIDAD.EST.ONL-101032888-0-1	$40.000,00	$8.000,00	$9.120,00	$0,00	$57.120,00

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$57.120,00

Forma de pago

Ahorro: $0,00

Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$0,00
Otro:	$0,00
Total:	**$57.120,00**
Cajero:	PAGUESTADO

Transacción: 17768638

ACTA ACLARATORIA AL ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MC – SOC – 2025 – 051	
OBJETO	ADQUISICION DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS E INSUMOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA EL CUIDADO SANITARIO DE ANIMALES DOMESTICOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER
VALOR	El valor del contrato es la suma de TRECE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS ($13.341.169) M/CTE..
CONTRATISTA	CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES
NIT	NIT N° 804006708-1
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del objeto contractual será de CINCO (05) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la legalización del mismo, la constitución del certificado de Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio
SUPERVISOR	PEDRO DAVID BERDUGO RIVERA – SECRETARIO DE AGRICULTURA Y ECONOMÍA

PEDRO DAVID BERDUGO RIVERA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.106.724 expedida en Socorro Santander, quien actúa como Secretario de Agricultura y Economía , quien para los efectos del presente documento se denominará el "**SUPERVISOR**", por una parte; y por la otra **MARCO AURELIO URIBE GUERRERO, titular del documento de identidad N° 91.069.477 en nombre y representación legal de CORPORACIÓN PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES con NIT 804006708-1**, quien se denominara la "**CONTRATISTA**", hemos acordado celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MC – SOC – 2025 – 051**, que se regirá por las siguientes.

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 22 de diciembre de 2025 se celebró el contrato de compraventa No**. MC – SOC – 2025 – 051,** cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS E INSUMOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA EL CUIDADO SANITARIO DE ANIMALES DOMESTICOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER"**, entre **MARCO AURELIO URIBE GUERRERO, titular del documento de identidad N° 91.069.477 en nombre y representación legal de CORPORACIÓN PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES con NIT 804006708-1**.

2. Que el Acta de Inicio del contrato de compraventa No**. MC – SOC – 2025 – 051**, se suscribió entre las partes el día 26 de diciembre de 2025.

3. Que, como consecuencia de un error involuntario, se digito erróneamente en el documento acta de inicio, en el apartado de fecha de registro presupuestal, el día 23 de diciembre de 2024 y en el apartado fecha estimada de terminación, el día 30 de diciembre del 2024.

4. Que la ley 1437 de 2011, en su artículo 45 estableció que: "…*Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras…*"

5. Que el Supervisor del Contrato considera conveniente la suscripción del presente aclaratorio, a efectos de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones, por consiguiente, conforme lo manifestado, se procederá a **ACLARAR** en el apartado fecha de registro presupuestal, el **día 23 de diciembre de 2025** y en el apartado fecha estimada de terminación, el **día 30 de diciembre de 2025.**

En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones y clausulado del contrato de compraventa **No. MC – SOC – 2025 – 051,** cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS E INSUMOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA EL CUIDADO SANITARIO DE ANIMALES DOMESTICOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER".**

Para constancia, se firma en el municipio del Socorro, Santander, a los doce (12) días del mes de febrero del año 2026.

Supervisor

PEDRO DAVID BERDUGO RIVERA
Secretario de Agricultura y Economía

Contratista

MARCO AURELIO URIBE GUERRERO
C.C N°91.069.477 de San Gil
CORPORACIÓN PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES
Nit N° 804006708-1

ACTA DE PAGO UNICO

NOMBRE CONTRATISTA:	CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES	
IDENTIFICACIÓN:	NIT N° 804006708-1	
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	4664	Responsabilidad DIAN: PN ___ PJ _X__
	DECLARA:	SI __X__ NO___
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	Comercio al por mayor de productos químicos básicos cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.	
SUPERVISOR:	PEDRO DAVID BERDUGO RIVERA – SECRETARIO DE AGRICULTURA Y ECONOMIA	
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE COMPRAVENTA	
NÚMERO DE CONTRATO	MC – SOC – 2025 – 051	**FECHA:** 22/12/2025
OBJETO:	ADQUISICION DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS E INSUMOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA EL CUIDADO SANITARIO DE ANIMALES DOMESTICOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER	
TERMINO DE DURACIÓN:	El plazo para la ejecución del objeto contractual será de **CINCO (05) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la legalización del mismo, la constitución del certificado de Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio.	
VALOR:	El valor del contrato es la suma de TRECE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS ($13.341.169,oo) M/CTE.	
NÚMERO PROCESO SECOP:	CO1.PCCNTR.8726338	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	25-01191	FECHA: 26/11/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25-01781	FECHA: 23/12/2025
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	**Fondo / Fte Financiación : RBRP RECURSOS DE BALANCE** **RECURSOS PROPIOS** 2 : Total gastos Administración central 2.3 : Inversión 2.3.2 : Adquisición de bienes y servicios 2.3.2.02 : Adquisiciones diferentes de activos 2.3.2.02.02 : adquisición de servicios	

	2.3.2.02.02.009 : servicios para la comunidad sociales y personales 2.3.2.02.02.009.05 : LE:5 revive la grandeza del gobierno 2.3.2.02.02.009.05.45 : Gobierno territorial 2.3.2.02.02.009.05.45.4501: fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana 2.3.2.02.02.009.05.45.4501.4501063 : servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales (RECURSOS DE BALANCE) .	
PÓLIZAS - GARANTÍAS:	NUMERO:	96-46-101032888 **ANEXO 0**
	COMPAÑÍA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A Nit N° 860.009.009.578-6
	FECHA EXPEDICIÓN:	22/12/2025
	FECHA DE APROBACIÓN:	23/12/2025
FORMA DE PAGO:	Las obligaciones que resulten de la presente contratación serán canceladas por el MUNICIPIO con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido la Secretaría de Hacienda Municipal. El municipio del Socorro cancelara al Contratista mediante: **UN ÚNICO PAGO**, una vez se realice la entrega de los bienes en el lugar acordado, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del mismo, factura de venta, certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF). No obstante, la forma de pago prevista, esta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual de Caja PAC y una vez prestados los servicios objeto del contrato, para lo cual contará el contratista con el acta de recibo a satisfacción expedida por el funcionario encargado de ejercer las labores de control, vigilancia y supervisión. El IVA y retención en la fuente a los pagos, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia	
FECHA DE INICIO CONTRATO:	**26/12/2025**	
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN:	**30/12/2025**	
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	PENSION	CUMPLE
	SALUD	CUMPLE
	ARL	CUMPLE
	CAJA DE COMPENSACION	CUMPLE

APORTE A SALUD:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	Diciembre
	NUMERO PLANILLA:	36128350
APORTE A PENSIÓN:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	Diciembre
	NUMERO PLANILLA:	36128350
APORTE ARL:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	Diciembre
	NUMERO PLANILLA:	36128350

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO		
VALOR DEL CONTRATO:	$13.341.169	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	$00,00	
VALOR ANTICIPO:		$ 00,00
UNICO PAGO PRESENTE ACTA Fecha: 12 de Febrero de 2026		$13.341.169
VALOR POR COBRAR:		$ 00,00
SUMAS IGUALES	**$13.341.169**	**$13.341.169**

Los abajo firmantes dejan constancia que los requisitos para el pago están cumplidos, para ello se procedió a verificar y aprobar el informe presentado por el contratista, así como el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social.

Con el anterior Balance, la Administración Municipal del Socorro procederá a pagar con base a factura o cuenta de cobro presentada la suma de: **TRECE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS ($13.341.169) M/CTE.**

Los cuales se podrán cobrar ante la secretaria de Hacienda y del Tesoro Municipal, anexando los documentos establecidos para este trámite y que son de conocimiento del contratista, así mismo se somete al turno en el pago tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia se firma la presente acta por los intervinientes, el día 12 de febrero de 2026.

Supervisor

PEDRO DAVID BERDUGO RIVERA
Secretario de Agricultura y Economía

Contratista

MARCO AURELIO URIBE GUERRERO
C.C N°91.069.477 de San Gil
CORPORACIÓN PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES
Nit N° 804006708-1

FINANZAS Y PRESUPUESTO
Fecha - 2 MAR 2026
Hora 11:20 AM
RECIBIDO

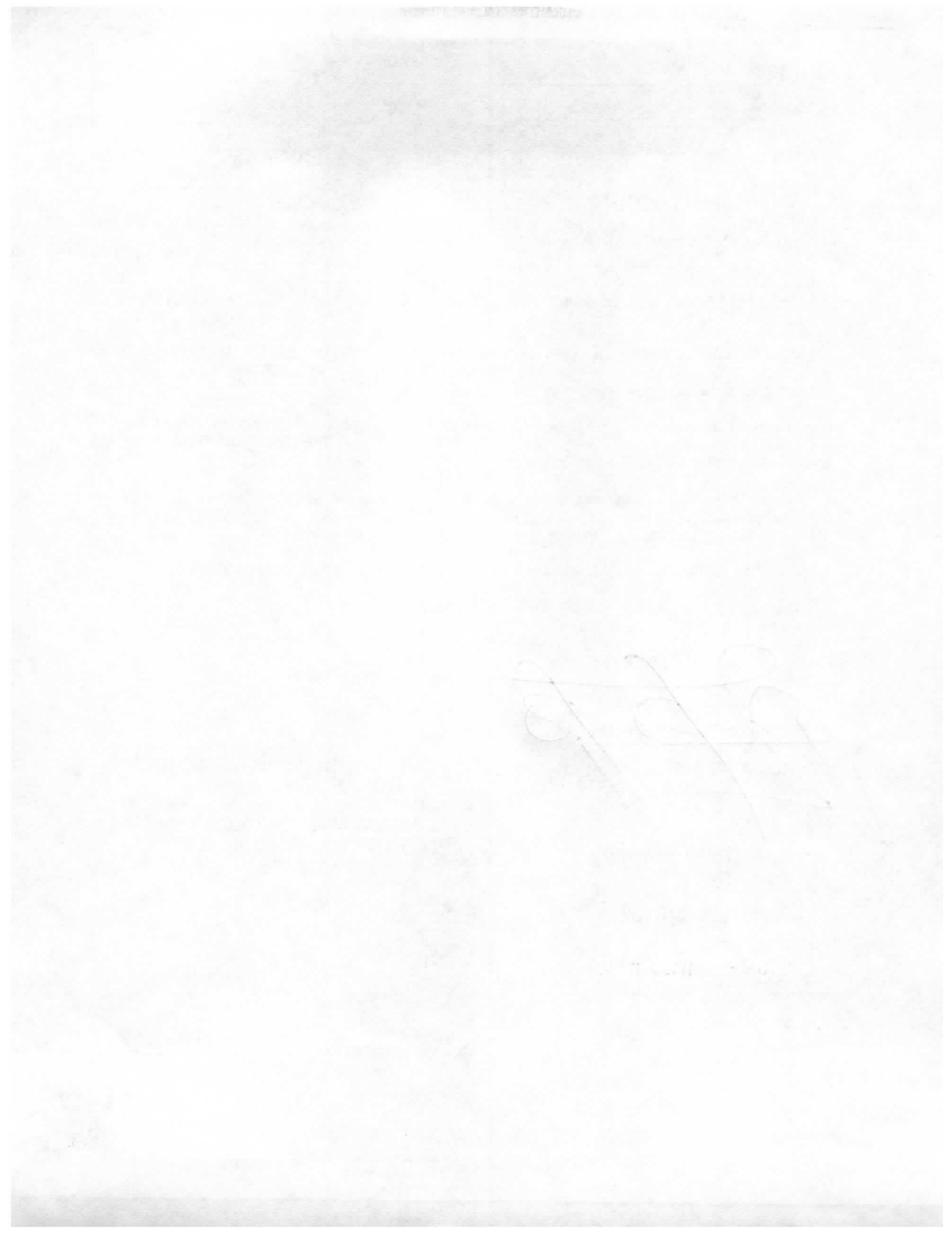

ADQUISICION DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS E INSUMOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA EL CUIDADO SANITARIO DE ANIMALES DOMESTICOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER.				
CONTRATISTA	**CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, CORPOAGRO NIT 804.006.708-1**			
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DEL SOCORRO**		**No. Contrato**	MC-SOC-2025-051
Acta de Inicio	26 de diciembre de 2025	Plazo de Ejecución	CINCO (05) DIAS CALENDARIO.	
Valor inicial del Contrato		$13.341.169,00		
Fecha de Terminación Inicial del Contrato	30 de Diciembre de 2025			
Supervisor	**PEDRO DAVID VERDUGO.** **Secretario de Agricultura y Economía.**			

En cumplimiento al objeto del CONTRATO DE COMPRAVENTA Nº MC-SOC-2025-051 cuyo objeto es "ADQUISICION DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS E INSUMOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA EL CUIDADO SANITARIO DE ANIMALES DOMESTICOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER.", la CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES
"CORPOAGRO", con Nit 804006708-1 realiza entrega de los siguientes insumos de acuerdo a los estipulado en el contrato dando cumplimiento a las características técnicas requeridas por el Municipio del socorro y acordadas en la propuesta presentada por Corpoagro.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	**ALIMENTO CANINOS X 30 KG:** Alimento completo para ser suministrado como dieta única a perros adultos. **DESCRIPCIÓN:** Alimento extrusionado compuesto por partículas en forma de dona y hueso en colores neutro (55%), naranja (15%), rojo (15%) y brown (15%). **INGREDIENTES:** Maíz, harina de carne, harina de arroz, torta de soya, salvado de trigo, aceite de pollo, carbonato de calcio, cloruro de sodio, sulfato de hierro, sulfato de cobre, sulfato de manganeso, sulfato de zinc, selenito de sodio, vitamina E tocoferol acetato, vitamina B3 niacinamida, vitamina B5, vitamina A retinol, vitamina H biotina, vitamina B2 riboflavina, vitamina K3 menadiona, vitamina B12 cianocobalamina, vitamina B1 tiamina, vitamina B6 piridoxina, vitamina D3 colecalciferol, vitamina B9 ácido fólico, extracto de yuca schidigera, sales de ácido propiónico, BHT. **NFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y ANÁLISIS NUTRICIONAL**: El alimento está formulado con ingredientes de alta calidad, seleccionados y balanceados científicamente para una nutrición completa. **Proteína**: 18%, **Grasas**: 6%, **Fibra**: 5% **Cenizas**: 8%	60
2	**ALIMENTOS FELINOS X 8KG:** Alimento balanceado para mascotas, diseñado para proporcionar una dieta equilibrada que incluye proteínas, grasas, carbohidratos, vitaminas y minerales, esenciales para la salud y el bienestar de la mascota. **DESCRIPCIÓN:** Es un alimento extruido conformado por partículas de dona y triángulo con una participación multipraticular (60-70%) neutro y (20-30%) rojo. **INGREDIENTES:** Maíz, harina de pollo, arroz, gluten de maíz, aceite de pollo, harina de pescado, mogolla de trigo, hidrolizado de pollo, plasma, celulosa, lignocelulosa, cloruro de sodio, fosfato dicálcico, hierro quelado, sulfato ferroso, hidroxicloruro de zinc, zinc quelado, selenito, quelado, bisulfato cúprico, cobre quelado, yodato de calcio, tocoferol acetato, vitamina A retinol, vitamina B1 tiamina, vitamina B2 riboflavina, vitamina B3 niacinamida, vitamina B5 ácido pantoténico, vitamina B6 piridoxina, vitamina B9 ácido fólico, vitamina B12 cianocobalamina, vitamina H biotina, vitamina K13 menadiona, vitamina D3 colecalciferol, ácido propiónico, bentonita, antioxidantes, color rojo.	20
3	**SUPLEMENTO VITAMÍNICO X 400ML:** Complejo B, Glicerofosfatos, Ácidos Orgánicos, Biotina. **COMPOSICION:** **Cada 100ml de suspensión oral contiene:** Tiamina (B1) ..... 200mg Equivalente a tiamina 178.4mg RIBOFLAVINA (B2)..... 100mg Equivalente a Riboflavina 78.7mg PIRIDOXINA HCl (B6)... ..... 100mg Equivalente a piridoxina 82.3mg CIANOCOBALAMINA (B12)... ..... 1000mcg NICOTINAMIDA ..... 2200mg GLICEROFOSFATO CALCICO... ..... 1000mg GLICEROFOSFATO POTASICO 75%. ..... 100mg GLICEROFOSFATO SODICO... ..... 1800mg BIOTINA ..... 1000mcg D-PANTENOL..... 400mg ACIDO LACTICO 85%..... 2000mg ACIDO CITRICO ANHIDRO... ..... 800mg EXCIPIENTES C.S.P..... 100Ml	1

4	**ANTIPARASITARIO ORAL EN SUSPENSIÓN PARA PERROS Y GATOS 250ML** Composición Garantizada: cada 100ml de suspensión oral contiene: Pamoato de pirantel .....11,6g Praziquantel... .....2,5g Excipientes c.s.p..... 100ml **INDICACIONES**: Esta indicado en perros y gatos mayores a 3 meses de edad para el tratamiento de parasitismo gastrointestinal producida por Nematodos: Ancylostoma caninum, Uncinaria stenocephala, Toxocara canis, Toxascaris leonina. Cestodos: Dipylidium caninum, Taenia taeformis, Taenia psiformis, Echinococcus multilocularis y Echinococcus granulosus	15
5	**POLVO INSECTICIDA X 100 GR:** Insecticida de uso Externo **COMPOSICION:** Cada 100g contiene: Cipermetrina..... 1g Excipientes c.s.p..... 100g **ESPECIES PARA LAS CUALES FUERON RECOMENDADOS:** Perros **INDICACIONES:** Antiparasitario de uso externo para el control de PULGAS, PIOJOS Y GARRAPATAS.	15

MARCO A URIBE GUERRERO
REP. LEGAL CORPOAGRO
NIT 804006708-1

ANEXO. Registro fotográfico.- Factura. Pago de Salud y parafiscales mes de diciembre. -Rut. -pago estampillas. -Cedula Rep. Legal corpoagro. -Certificacion Bancaria. -Paz y salvo Municipal.

Calle 105 No 22-25
Barrio Provenza
Bucaramanga
Santander

(7) 636 33 67
315 667 29 60
321 373 17 38

Corpoagro16@hotmail.com

Carrera 10 Nº 16-43
San Gil
Santander



REGISTRO FOTOGRAFICO



Calle 105 No 22-25
Barrio Provenza
Bucaramanga
Santander

(7) 636 33 67
315 667 29 60
321 373 17 38

Corpoagro16@hotmail.com

Carrera 10 Nº 16-43
San Gil
Santander



REGISTRO FOTOGRAFICO



Calle 105 No 22-25
Barrio Provenza
Bucaramanga
Santander

(7) 636 33 67
315 667 29 60
321 373 17 38

Corpoagro16@hotmail.com

Carrera 10 Nº 16-43
San Gil
Santander



REGISTRO FOTOGRAFICO



Calle 105 No 22-25
Barrio Provenza
Bucaramanga
Santander

(7) 636 33 67
315 667 29 60
321 373 17 38

Corpoagro16@hotmail.com

Carrera 10 Nº 16-43
San Gil
Santander



REGISTRO FOTOGRAFICO



El Socorro comprometido con la protección y respeto por la vida animal

La Alcaldía Municipal de El Socorro al mando del burgomaestre Ángel Antonio Acevedo, realizó la entrega de alimento e insumos veterinarios a la Fundación Vincent Rescate Animal y la Fundación Ecogarritas, apoyando su valiosa labor en el cuidado de animales en situación de vulnerabilidad en la capital de la provincia Comunera. En un mundo donde la convivencia entre humanos y animales es cada vez más estrecha, el bienestar animal no solo es un tema de ética, sino también una pieza fundamental para construir comunidades más empáticas y responsables.

Calle 105 No 22-25
Barrio Provenza
Bucaramanga
Santander

(7) 636 33 67
315 667 29 60
321 373 17 38

Corpoagro16@hotmail.com

Carrera 10 Nº 16-43
San Gil
Santander

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA PAGO UNICO

NOMBRE CONTRATISTA:	CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES		
IDENTIFICACIÓN:	NIT N° 804006708-1		
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	4664	Responsabilidad DIAN: PN ___ PJ _X__	
	DECLARA:	SI __X__ NO___	
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	Comercio al por mayor de productos químicos básicos cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario		
SUPERVISOR:	PEDRO DAVID BERDUGO RIVERA – SECRETARIO DE AGRICULTURA Y ECONOMIA		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE COMPRAVENTA		
NÚMERO DE CONTRATO	MC – SOC – 2025 – 051	**FECHA:** 22/12/2025	
OBJETO:	ADQUISICION DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS E INSUMOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA EL CUIDADO SANITARIO DE ANIMALES DOMESTICOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER		
TERMINO DE DURACIÓN:	El plazo para la ejecución del objeto contractual será de **CINCO (05) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la legalización del mismo, la constitución del certificado de Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio.		
VALOR:	El valor del contrato es la suma de TRECE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS ($13.341.169,oo) M/CTE.		
NÚMERO PROCESO SECOP:	CO1.PCCNTR.8726338		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	25-01191	FECHA: 26/11/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25-01781	FECHA: 23/12/2025	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	**Fondo / Fte Financiación : RBRP RECURSOS DE BALANCE** **RECURSOS PROPIOS** 2 : Total gastos Administración central 2.3 : Inversión 2.3.2 : Adquisición de bienes y servicios 2.3.2.02 : Adquisiciones diferentes de activos 2.3.2.02.02 : adquisición de servicios 2.3.2.02.02.009 : servicios para la comunidad sociales y personales 2.3.2.02.02.009.05 : LE:5 revive la grandeza del gobierno 2.3.2.02.02.009.05.45 : Gobierno territorial 2.3.2.02.02.009.05.45.4501: fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana 2.3.2.02.02.009.05.45.4501.4501063 : servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales (RECURSOS DE BALANCE) .		

PÓLIZAS - GARANTÍAS:	NUMERO:	96-46-101032888 **ANEXO 0**
	COMPAÑÍA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A Nit N° 860.009.009.578-6
	FECHA EXPEDICIÓN:	22/12/2025
	FECHA DE APROBACIÓN:	23/12/2025
FORMA DE PAGO:	Las obligaciones que resulten de la presente contratación serán canceladas por el MUNICIPIO con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido la Secretaría de Hacienda Municipal. El municipio del Socorro cancelara al Contratista mediante: **UN ÚNICO PAGO**, una vez se realice la entrega de los bienes en el lugar acordado, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del mismo, factura de venta, certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF). No obstante, la forma de pago prevista, esta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual de Caja PAC y una vez prestados los servicios objeto del contrato, para lo cual contará el contratista con el acta de recibo a satisfacción expedida por el funcionario encargado de ejercer las labores de control, vigilancia y supervisión. El IVA y retención en la fuente a los pagos, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia	
FECHA DE INICIO CONTRATO:	**26/12/2025**	
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN:	**30/12/2025**	
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	PENSION	CUMPLE
	SALUD	CUMPLE
	ARL	CUMPLE
	CAJA DE COMPENSACION	CUMPLE

APORTE A SALUD:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	Diciembre
	NUMERO PLANILLA:	36128350
APORTE A PENSIÓN:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	Diciembre
	NUMERO PLANILLA:	36128350
APORTE ARL:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	Diciembre
	NUMERO PLANILLA:	36128350

EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL DESARROLLO CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES	Verificación
1	**ALIMENTO CANINOS X 30 KG:** Alimento completo para ser suministrado como dieta única a perros adultos. **DESCRIPCIÓN:** Alimento extrusionado compuesto por partículas en forma de dona y hueso en colores neutro (55%), naranja (15%), rojo (15%) y brown (15%). **INGREDIENTES:** Maíz, harina de carne, harina de arroz, torta de soya, salvado de trigo, aceite de pollo, carbonato de calcio, cloruro de sodio, sulfato de hierro, sulfato de cobre, sulfato de manganeso, sulfato de zinc, selenito de sodio, vitamina E tocoferol acetato, vitamina B3 niacinamida, vitamina B5, vitamina A retinol, vitamina H biotina, vitamina B2 riboflavina, vitamina K3 menadiona, vitamina B12 cianocobalamina, vitamina B1 tiamina, vitamina B6 piridoxina, vitamina D3 colecalciferol, vitamina B9 ácido fólico, extracto de yuca schidigera, sales de ácido propiónico, BHT. **NFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y ANÁLISIS NUTRICIONAL**: El alimento está formulado con ingredientes de alta calidad, seleccionados y balanceados científicamente para una nutrición completa. **Proteína**: 18%, **Grasas**: 6%, **Fibra**: 5% **Cenizas**: 8%	60	Se anexa acta de entrega de alimento concentrado para caninos y felinos e insumos veterinarios.	CUMPLE
2	**ALIMENTOS FELINOS X 8KG:** Alimento balanceado para mascotas, diseñado para proporcionar una dieta equilibrada que incluye proteínas, grasas, carbohidratos, vitaminas y minerales, esenciales para la salud y el bienestar de la mascota. **DESCRIPCIÓN:** Es un alimento extruido conformado por partículas de dona y triángulo con una participación multipraticular (60-70%) neutro y (20- 30%) rojo. **INGREDIENTES:** Maíz, harina de pollo, arroz, gluten de maíz, aceite de pollo, harina de pescado, mogolla de trigo, hidrolizado de pollo, plasma, celulosa, lignocelulosa, cloruro de sodio, fosfato dicálcico, hierro quelado, sulfato ferroso, hidroxicloruro de zinc, zinc quelado, selenito, quelado, bisulfato cúprico, cobre quelado, yodato de calcio, tocoferol acetato, vitamina A retinol, vitamina B1 tiamina, vitamina B2 riboflavina, vitamina B3 niacinamida, vitamina B5 ácido pantoténico, vitamina B6 piridoxina, vitamina B9 ácido fólico, vitamina B12 cianocobalamina, vitamina H biotina, vitamina K13 menadiona, vitamina D3 colecalciferol, ácido propiónico, bentonita, antioxidantes, color rojo.	20	Se anexa acta de entrega de alimento concentrado para caninos y felinos e insumos veterinarios.	CUMPLE
3	**SUPLEMENTO VITAMÍNICO X 400ML:** Complejo B, Glicerofosfatos, Ácidos Orgánicos, Biotina. **COMPOSICION:** **Cada 100ml de suspensión oral contiene:** Tiamina (B1).....200mg Equivalente a tiamina 178.4mg RIBOFLAVINA (B2).....100mg Equivalente a Riboflavina 78.7mg	1	Se anexa acta de entrega de **SUPLEMENTO VITAMÍNICO X 400ML**.	CUMPLE

4	**ANTIPARASITARIO ORAL EN SUSPENSIÓN PARA PERROS Y GATOS** **250ML** Composición Garantizada: cada 100ml de suspensión oral contiene: Pamoato de pirantel ……..11,6g Praziquantel… ..... 2,5g Excipientes c.s.p ..... 100ml **INDICACIONES**: Esta indicado en perros y gatos mayores a 3 meses de edad para el tratamiento de parasitismo gastrointestinal producida por Nematodos: Ancylostoma caninum, Uncinaria stenocephala, Toxocara canis, Toxascaris leonina. Cestodos: Dipylidium caninum, Taenia taeformis, Taenia psiformis, Echinococcus multilocularis y Echinococcus granulosus	15	Se anexa acta de entrega de ANTIPARASITARIO ORAL EN SUSPENSIÓN PARA PERROS Y GATOS	CUMPLE
5	**POLVO INSECTICIDA X 100 GR:** Insecticida de uso Externo **COMPOSICION:** Cada 100g contiene: Cipermetrina..... 1g Excipientes c.s.p…… 100g **ESPECIES PARA LAS CUALES FUERON RECOMENDADOS:** Perros **INDICACIONES:** Antiparasitario de uso externo para el control de PULGAS, PIOJOS Y GARRAPATAS.	15	Se anexa acta de entrega de POLVO INSECTICIDA X 100 GR	CUMPLE

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO		
VALOR DEL CONTRATO:	$13.341.169	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	$00,00	
VALOR ANTICIPO:		$ 00,00
UNICO PAGO PRESENTE ACTA Fecha: 12 de Febrero de 2026		$13.341.169
VALOR POR COBRAR:		$ 00,00
SUMAS IGUALES	**$13.341.169**	**$13.341.169**

ASPECTO ADMINISTRATIVO		
FACTURA O CUENTA DE COBRO:	Corp N° 244	FECHA: 16/01/2026
NUMERO DE PAGOS REALIZADOS:	1	
NÚMERO RECIBO ESTAMPILLA	**2502500884889**	FECHA: 30/12/2025

OBSERVACIONES ADICIONALES PRESENTE ACTA: SI

Se verifica corrección de la estampilla departamental **2502500884889,** que por error involuntario se tomó errado los siguientes datos: el número de orden de pago **CORP243** siendo el correcto el número de orden de pago **CORP244, el** número del contrato: **0 y fecha de contrato: 30/12/2025,** siendo lo correcto el numero de **contrato 051 y fecha de contrato 22/12/2025,** el cambio no afecta valores de la estampilla.

Una vez avalada la ejecución del periodo y revisados los documentos del contratista, este se somete al turno de pago, tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Se firma por el supervisor en el Municipio del Socorro - Santander, el día: 12 de febrero de 2026.

Supervisor

PEDRO DAVID BERDUGO RIVERA
Secretario de Agricultura y Economía

Evidencia Fotográfica

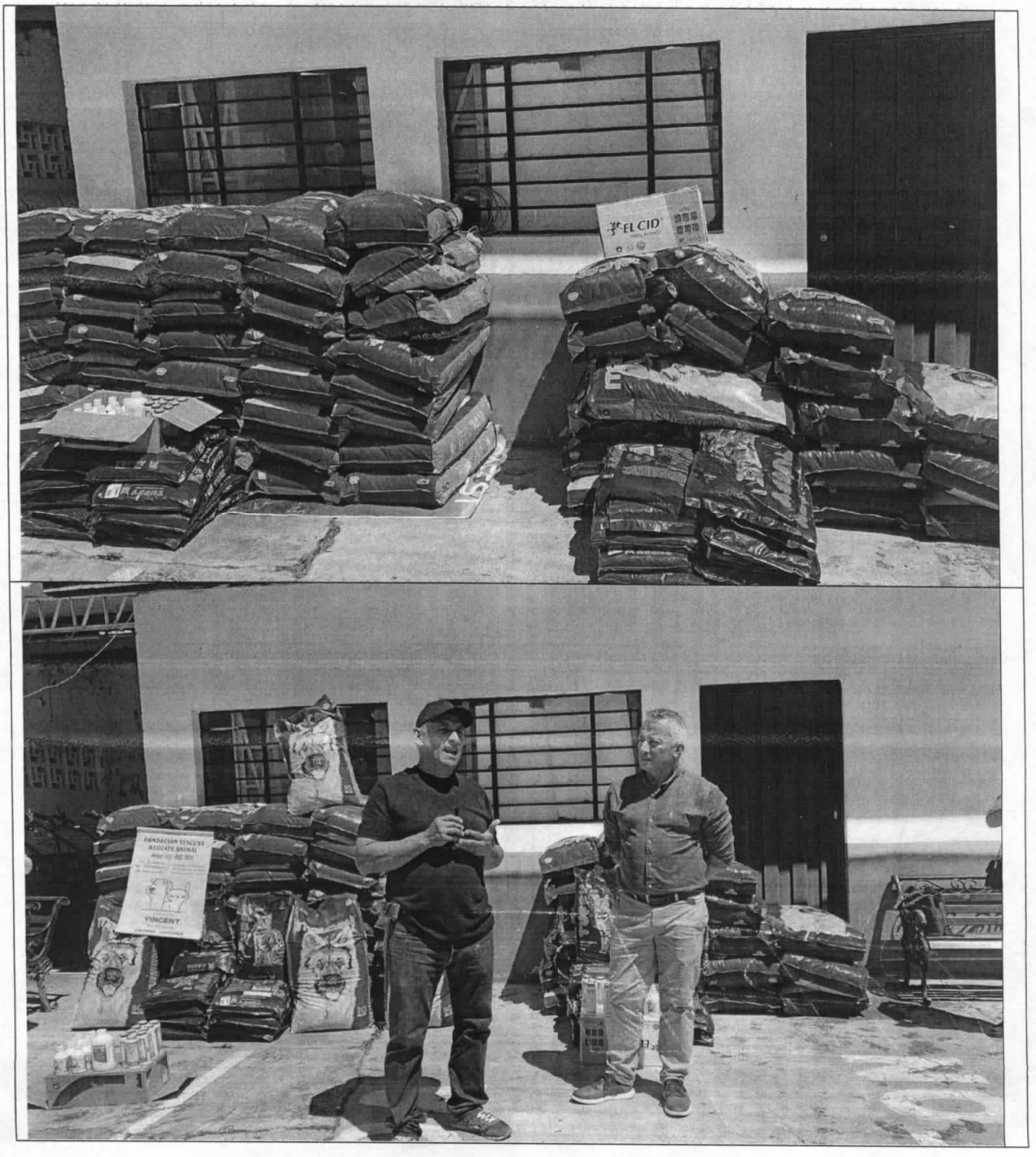

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA
No. MC – SOC – 2025 – 051

CERTIFICA QUE:

El contratista **CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES**, Nit 804006708-1, representada legalmente por **MARCO AURELIO URIBE GUERRERO,** desarrollo satisfactoriamente las acciones descritas en el informe de supervisión de **PAGO UNICO** en cumplimiento del objeto: "**ADQUISICION DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS E INSUMOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA EL CUIDADO SANITARIO DE ANIMALES DOMESTICOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER**".

Durante el periodo comprendido: 26 de diciembre de 2025 al 30 de diciembre de 2025.

De acuerdo con el informe de actividades ejecutadas, descritas en el Acta de Supervisión de fecha: 12 de febrero de 2026

Por lo anterior, se autoriza cancelar la suma de **TRECE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS ($13.341.169) M/CTE**

Se expide la presente en el Municipio del Socorro el día: 12 de febrero de 2026

PEDRO DAVID BERDUGO RIVERA
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y ECONOMÍA

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 36128350
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-01-26

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CORPOAGRO	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	804006708	D.V.	1	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 105 N 22 25 PISO3	DEPARTAMENTO	SANTANDER	MUNICIPIO	FLORIDABLANCA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	CORPOAGRO16@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	6383368
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	91069477	PRIMER APELLIDO	URIBE	SEGUNDO APELLIDO	GUERRERO
PRIMER NOMBRE	MARCO	SEGUNDO NOMBRE	AURELIO		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 12	Año: 2026	Mes: 01	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$2.000.000		36128350

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-91069477	01	No	No	No	68	1	1941101	Fijo	URIBE GUERRERO MARCO AURELIO	$2.000.000

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 91069477																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 91069477	COLPENSIONES	30	$2.000.000	0.1600000	$320.000	$0	$0	$320.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 91069477	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$2.000.000	0.1250000	$250.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.000.000	1	0.0052200	$10.500

APORTES PARAFISCALES														
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-91069477	CAJASAN	30	$2.000.000	0.0400000	$80.000	0.0200000	$40.000	0.0300000	$60.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 12											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$320.000	$0	$0	$0	$0	20	$4.000	$0	$0	$324.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	1	$250.000	$0	0	$0	0	$0	$250.000	20	$3.100	$0	$253.100	$0	0	$0	$0	$253.100	$0	$0	$253.100

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	$10.500	0	$0	$0	$10.500	20	$200	$10.700	0	$0	$0	$10.700

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CAJASAN	1	$80.000	20	$1.000	$81.000
SENA	1	$40.000	20	$500	$40.500
ICBF	1	$60.000	20	$800	$60.800
ESAP	0	$0	20	$0	$0
MinEdu	0	$0	20	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$253.100
PENSIONES	1	$324.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$10.700
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$81.000
SENA	1	$40.500
ICBF	1	$60.800
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$770.100

República de Colombia Departamento de Santander Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO ACTA DE INGRESO			
	Versión: 01	Fecha: 07/09/2020	pagina 1 de 1	Código: F-PRF-02-004

OBSERVACIÓN

EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA SASI-SOC-2025-051 22 DE DICIEMBRE DE 2025 CO1.PCCNTR.8726338 PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL SOCORRO CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS E INSUMOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA EL CUIDADO SANITARIO DE ANIMALES DOMESTICOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER REVISA CALIDAD Y CANTIDAD LOS ELEMENTOS RELACIONADOS A CONTINUACION Y SE HACE INGRESO A ALMACEN

COMPROBANTE No.	**26-00001**	**FECHA**	**2026-01-16**	**Clase dto:**	
N° Contrato:	**MC-SOC-2025-05**	**Fecha del contrato:**	**2025-12-22**	**Dto conta:**	
Nr. De Factura:	**CORP244**	**Proveedor:**	**CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE**		
Nit del proveedor:	**00804006708**	**Email:**			
Dirección y Teléfono:	**CARRERA 15 NO. 23-45 7244147**				
Obejto del contrato	**EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA SASI-SOC-2025-051 22 DE DICIEMBRE DE 2025 CO1.PCCNTR.8726338 PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL SOCORRO CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS E INSUMOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA EL CUIDADO SANITARIO DE ANIMALES DOMESTICOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER REVISA CALIDAD Y CANTIDAD LOS ELE**				

ITEM	NR. SERIE/REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CLASIF.*	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	0115090058	ALIMENTO CANNIOS X 30 KGS	C	60.00	153,810.48	461,431.43	9,690,060.00
2	0115090059	ALIMENTO PARA FELINOS X 8 KG	C	20.00	92,333.33	92,333.33	1,939,000.00
3	0115090060	SUPLEMENTO VITAMINICO X 400 ML	C	1.00	188,424.00	0.00	188,424.00
4	0115090061	ANTIPARASITARIO ORAL EN SUSPENSION PARA PERROS Y GATOS 250 ML	C	15.00	66,339.00	0.00	995,085.00
5	0115090062	POLVO INSECTICIDA X 100 GR	C	15.00	35,240.00	0.00	528,600.00
*CLASIFICACIÓN: "D" Devolutivo, "C" Consumo, "CC" Consumo controlado					**TOTAL**	**$ 553,764.76**	**$ 13,341,169.00**

Recibido a satisfacción por:

Firma_____
Nombre:BERDUGO RIVERA PEDRO DAVID
Cargo:SECRETARIO DE AGRICULTURA Y ECONOMIA

CONSTANCIA DE INGRESO Y/O REGISTRO DE LOS BIENES AL INVENTARIO DEL MUNICIPIO

Registrado por:

Firma_____
Nombre:RIVERO ORTIZ MARIA TERESA
Cargo:TECNICO ADMINISTRATIVO ALMACEN

Impreso por: MARIA TERESA RIVERO ORTIZ el 26/01/2026 a las 06:02:57:pm



ACTA ENTREGA DE *ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS E INSUMOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA EL CUIDADO SANITARIO DE ANIMALES DOMESTICOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER*

Fecha: 17 de Enero de 2026

Hora: 09:30 am

En las instalaciones del Parqueadero de la Alcaldia del Municipio del Socorro, se reunió el Dr. Pedro David Berdugo Rivera identificado con cédula de ciudadanía No. **91.106.724** Secretario de Agricultura y Economía, quien hace entrega a **María del Carmen Patiño Palacio** identificada con numero de cedula 63.495.975 de Bucaramanga de la Fundación ECOGARRITAS del contrato cuyo objeto es **"ADQUISICION DE *ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS E INSUMOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA EL CUIDADO SANITARIO DE ANIMALES DOMESTICOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER"***, elementos que fueron adquiridos por el Municipio del Socorro Santander, mediante contrato **MC-SOC-2025-051** del día 22 de diciembre de 2025, suscrito entre el Municipio del Socorro.

ITEM	CANT	DESCRIPCION	UNID
1	20	Alimento Canino x 30 kg	BULTO
2	10	Alimento Felino x 8 kg	BULTO
3	6	Polvo Insecticida x 100 gr insecticida de uso externo	UNID
4	6	Antiparasitario Oral en suspensión para perros y gatos 250 ml	UND

Se hace la respectiva entrega a **MARIA DEL CARMEN PATIÑO PALACIO** quien a su vez recibe a **SATISFACCIÓN** los elementos que se adquirieron mediante el contrato **MC-SOC-2025-051** del día 22 de diciembre de 2025 cuyo objeto fue **""ADQUISICION DE *ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS E INSUMOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA EL CUIDADO SANITARIO DE ANIMALES DOMESTICOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER"***

Para constancia firma a los diecisiete (17) días del mes de Enero de 2026

QUIEN REALIZA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

PEDRO DAVID BERDUGO RIVERA
Secretario de Agricultura y Economía

QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS

MARIA DEL CARMEN PATIÑO PALACIO
CEDULA: 91.106.724 de Bucaramanga
DIRECCION: Calle 16 14 70 LC 3 Barrio Centro
TELEFONO: 3175872751
FUNDACION ECOGARRITAS

ACTA ENTREGA DE *ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS E INSUMOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA EL CUIDADO SANITARIO DE ANIMALES DOMESTICOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER*

Fecha: 17 de Enero de 2026

Hora: 09:30 am

En las instalaciones del Parqueadero de la Alcaldia del Municipio del Socorro, se reunió el Dr. Pedro David Berdugo Rivera identificado con cédula de ciudadanía No. **91.106.724** Secretario de Agricultura y Economía, quien hace entrega a **LA FUNDACION VINCENT RESCATE ANIMAL Nit 901.539.964-8 Representante Legal María del Pilar Barón Chaparro** identificada con numero de cedula 51.750.571 de Bogotá del contrato cuyo objeto es **"ADQUISICION DE *ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS E INSUMOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA EL CUIDADO SANITARIO DE ANIMALES DOMESTICOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER"***, elementos que fueron adquiridos por el Municipio del Socorro Santander, mediante contrato **MC-SOC-2025-051** del día 22 de diciembre de 2025, suscrito entre el Municipio del Socorro

ITEM	CANT	DESCRIPCION	UNID
1	40	Alimento Canino x 30 kg	BULTO
2	10	Alimento Felino x 8 kg	BULTO
3	1	Suplemento vitamínico x 400 ml complejo b Glicerofosfatos, ácidos orgánicos Biotina	UNIDAD
4	9	Polvo Insecticida x 100 gr insecticida de uso externo	UNID
5	9	Antiparasitario Oral en suspensión para perros y gatos 250 ml	UND

Se hace la respectiva entrega a **MARIA DEL PILAR BARON** quien a su vez recibe a **SATISFACCIÓN** los elementos que se adquirieron mediante el contrato **MC-SOC-2025-051** del día 22 de diciembre de 2025 cuyo objeto fue **""ADQUISICION DE *ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS E INSUMOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA EL CUIDADO SANITARIO DE ANIMALES DOMESTICOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER"***

Para constancia firma a los diecisiete (17) días del mes de Enero de 2026

QUIEN REALIZA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

PEDRO DAVID BERDUGO RIVERA
Secretario de Agricultura y Economía

QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS

MARIA DEL PILAR BARON CHAPARRO
CEDULA: 51.750.571 de Bogotá
DIRECCION: Vereda Dos quebradas Finca El Rubí
TELEFONO: 3212566042
FUNDACION VINCENT RESCATE ANIMAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141231507710

(415)7707212489984(8020) 000014123150771 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 6 7 0 8	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES CORPOAGRO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORPOAGRO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal
CR 10 16 43

42. Correo electrónico corpoagro16@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 6 6 7 2 9 6 0	3 2 1 3 7 3 1 7 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 2 1 0	1 9 9 8 1 1 1 1	9 4 9 9	1 9 9 8 1 1 1 1	4 6 6 4	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre URIBE GUERRERO MARCO AURELIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141231507710

(415)7707212489984(8020) 000014123150771 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 6 7 0 8	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0	2 0
73. Fecha	1 9 9 8 1 0 1 3	2 0 1 6 0 3 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 8 1 1 1 1	2 0 1 6 0 4 1 2
77. No. Matrícula mercantil	5 0 2 1 9 6 - 2 5	0 5 5 0 2 1 9 6 2 5
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5

Vigencia

80. Desde	1 9 9 8 1 1 1 1
81. Hasta	2 0 5 4 0 3 2 8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141231507710

(415)7707212489984(8020) 000014123150771 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 6 7 0 8	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 8 1 0 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 0 6 9 4 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
URIBE	GUERRERO	MARCO	AURELIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231507710

(415)7707212489984(8020) **000014123150771 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 6 7 0 8	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 0 6 9 4 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
URIBE	GUERRERO	MARCO	AURELIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 8 1 0 1 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 0 7 0 7 5 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORRES	PEREZ	OSVALDO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 8 1 0 1 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 0 7 0 5 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AGUILAR	CASTELLANOS	ALVARO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 8 1 0 1 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 3 8 4 0 6 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ACERO		RUBEN	DARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 0 3 1 8	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Factura Electrónica De Venta No

CORP No. 244

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764103051479 que habilita desde CORP 242 hasta CORP 500. Vence 2026-12-13

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0210 1000.00 X 1000

CORPOAGRO

Nit 804006708

CLIENTE	MUNICIPIO DEL SOCORRO
NIT	890203688 8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 15 14 66	Socorro	7272579

POR CONCEPTO DE

F A C T U R A D E V E N T A

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
16/01/2026	16/01/2026	MARCO AURELIO URIBE GUERRERO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	PRODUCTO 1	ALIMENTO CANINOS X 30 KG	60	Und.	153.810	0	461.431	9.690.060
2	PRODUCTO 2	ALIMENTOS FELINOS X 8KG	20	Und.	92.333	0	92.333	1.939.000
3	PRODUCTO 3	SUPLEMENTO VITAMINICO X 4OO ML: COMPLEJO B Glicerofosfatos, acidos Organicos, Biotina.	1	Und.	188.424	0	0	188.424
4	PRODUCTO 4	ANTIPARASITARIO ORAL EN SUSPENSION PARA PERROS Y GATOS 250 ML	15	Und.	66.339	0	0	995.085
5	PRODUCTO 5	POLVO INSECTICIDA X 100 GR Insecticida de uso Externo.	15	Und.	35.240	0	0	528.600

Total líneas o ítems: 5

SUBTOTAL	12.787.404
DESCUENTO	0
IVA	553.765
TOTAL DE LA OPERACIÓN	13.341.169
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	13.341.169

Valor en Letras

TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 14/01/2026 17:43:05

CR 10 16 43 Teléfono 3213731738

Correo Electrónico CORPOAGRO16@HOTMAIL.COM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 42478e885237df5bcbf0a097ed615ae563a5d5463e5f2812a3ac7657a8ceb6b180982193e57dd7f8e9e14a32520f4e86 --Fecha y Hora de Expedición : 16/01/2026 3:12:48 p. m.

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500884889

Contribuyente

Trámite CONTRATOS DE SUMINISTROS

PRO HOSPITAL	$ 266.800
PRO UIS	$ 266.800
Total Estampillas	**$ 533.600**
Ordenanza 012	$ 53.360
Total a Pagar	**$ 586.960**

Fecha de Expedición 2025/12/30 **Fecha Limite de Pago** 2025/12/31

Con destino a: **Alcaldia de Socorro**

Contribuyente **Tipo de Doc.** NIT **Número** 804006708

Nombre CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENT
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)7709998038639(8020)02502500884889(3900)0000000586960(96)20251231

VALOR BASE	$ 13.341.169
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 13.341.169
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 13.341.169
FECHA CONTRATO	30/12/2025
NRO. CONTRATO	0
NUMERO ORDEN DE PAGO	CORP243

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500884889

Trámite

CONTRATOS DE SUMINISTROS

Con destino a: Alcaldia de Socorro

Tipo de Doc. NIT Número: 804006708
Nombre: CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACIC
Dirección: Teléfono:

VALOR BASE $ 13.341.169
VALOR TOTAL CONTRATO $ 13.341.169
VALOR ORDEN DE PAGO $ 13.341.169
FECHA CONTRATO 30/12/2025
NRO. CONTRATO 0

PRO HOSPITAL $ 266.800
PRO UIS $ 266.800
Total Estampillas $ 533.600
Ordenanza 012 $ 53.360
Total a Pagar $ 586.960

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500884889

Trámite

CONTRATOS DE SUMINISTROS

Con destino a: Alcaldia de Socorro

Total a Pagar $ 586.960

Fecha de Expedición 2025/12/30 Fecha Limite de Pago 2025/12/31

VALOR BASE $ 13.341.169
VALOR TOTAL CONTRATO $ 13.341.169
VALOR ORDEN DE PAGO $ 13.341.169
FECHA CONTRATO 30/12/2025
NRO. CONTRATO 0

PRO HOSPITAL $ 266.800
PRO UIS $ 266.800
Total Estampillas $ 533.600
Ordenanza 012 $ 53.360

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500884889

Trámite

CONTRATOS DE SUMINISTROS

Con destino a: Alcaldia de Socorro

PRO HOSPITAL $ 266.800
PRO UIS $ 266.800
Total Estampillas $ 533.600
Ordenanza 012 $ 53.360
Total a Pagar $ 586.960

Fecha de Expedición 2025/12/30
Fecha Limite de Pago 2025/12/31

Contribuyente Tipo de Doc. NIT Número 804006708
Nombre CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENT
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)8902012356005(8020)02502500884889(3900)0000000533600(96)20251231

VALOR BASE $ 13.341.169
VALOR TOTAL CONTRATO $ 13.341.169
VALOR ORDEN DE PAGO $ 13.341.169
FECHA CONTRATO 30/12/2025
NRO. CONTRATO 0

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500884889

Con ribuyen e Tipo de Doc. NIT Número 804006708
Nombre CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DEL MEDIO AME
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

Trámite

CONTRATOS DE SUMINISTROS

Con destino a: Alcaldia de Socorro

Fecha de Expedición 2025/12/30

Total a Pagar $ 586.960

(415)8902012356005(8020)02502500884889(3900)0000000533600(96)20251231

(415)8902012356006(8020)02502500884889(3900)0000000053360(96)20251231

PRO HOSPITAL $ 266.800
PRO UIS $ 266.800

Total Estampillas $ 533.600

Pagado Electronicamente

Bucaramanga, 29 de enero del 2026

Revisado en el sistema el número de Estampilla ***2502500884889****, la cual se encuentra a nombre de* ***Corporación Para El Manejo Y Conservación Del Medio Ambiente Y Los Recursos Naturales****, identificado con* ***NIT. 804.006.708,*** *con destino a la* ***Alcaldía de Socorro,*** *por error involuntario se tomó errado el* ***NUMERO ORDEN DE PAGO: CORP243,*** *siendo lo correcto* ***NUMERO ORDEN DE PAGO: CORP244,*** *el cambio no afecta valores en la Estampilla. El pago fue confirmado en el sistema de información y control de Estampillas Departamentales conciliado el 30 de diciembre del 2025.*

TK: 2764369

AUTORIZA,

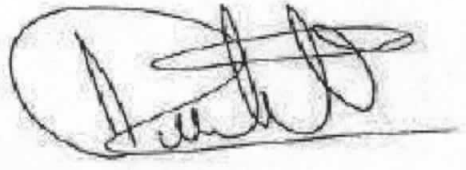

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

Petter Alexander Trujillo Vega
Director Técnico de Ingresos
Secretaría de Hacienda Departamental
Gobernación de Santander

Bucaramanga, 18 de febrero del 2026

Revisado en el sistema el número de Estampilla ***2502500884889****, la cual se encuentra a nombre de* ***Corpoagro****, identificado con* ***NIT. 804.006.708****, con destino a la* ***Alcaldía de Socorro****, por error contribuyente se tomó errado el* ***NUMERO CONTRATO: 0 y FECHA CONTRATO: 30/12/2025****, siendo lo correcto* ***NUMERO CONTRATO: 051 y FECHA CONTRATO: 22/12/2025****, el cambio no afecta valores en la Estampilla. El pago fue confirmado en el sistema de información y control de Estampillas Departamentales conciliado el 30 de diciembre del 2025.*
TK: 2776411

AUTORIZA,

Peller Alexander Trujillo Vega
Director Técnico de Ingresos
Secretaría de Hacienda Departamental
Gobernación de Santander

GOBERNACIÓN DE
SANTANDER

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co...
9 Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución < >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8726338
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	22/12/2025 4:53:24 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MC-SOC-2025-051
Objeto del contrato	ADQUISICION DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS E INSUMOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA EL CUIDADO SANITARIO DE ANIMALES DOMESTICOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	5 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	27/12/2025 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	30 días de tiempo transcurrido *(29/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	29/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO

COLOMBIA. Socorro

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

COLOMBIA, Bucaramanga
Número de documento 804006708

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES	BANCOLOMBIA	Ahorros	72644657176

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MARCO AURELIO URIBE GUERRERO* ***Fecha de aprobación:*** *22/12/2025 5:20:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Jean Franco Badillo Sarmiento* ***Fecha de aprobación:*** *22/12/2025 7:48:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8726338_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso Mínima cuantía

Unidad de contratación UNIDAD DE CONTRATACION 2

Proceso de Contratación MC-SOC-2025-051

Título de la oferta OFERTA SUMINISTRO SOCORRO

Información Básica

Objeto:	**ADQUISICION DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS E INSUMOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA EL CUIDADO SANITARIO DE ANIMALES DOMESTICOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER**		
Valor:	**Valor Inicial: $13.341.169,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $13.341.169,00**		
Nombre o Código:	**MC-SOC-2025-051**	Modalidad de Selección:	**MÍNIMA CUANTÍA**
Procedimiento / Causal:	**Mínima Cuantía**	Tipo de Contrato:	**Compraventa**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2025/12/22**	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2025/12/26**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2025/12/30**	Fecha Terminación Ampliada	
Plazo de Ejecución:	**4 Día(s)**	Vigencia:	**2025**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**
Entidad Contratante:	**ALCALDÍA DE SOCORRO**		
Estado actual del contrato:	**RENDIDO**	Novedades del contrato:	

Atención! El Contrato ya finalizó por fecha y no puede ser modificado en ninguna de sus secciones

Vigencias para el contrato actual

VIGENCIA	VALOR	FECHA VINCULACIÓN

Rubros asociados al contrato

RUBRO PRESUPUESTAL	VIGENCIA	ORIGEN	TIPO	SECTOR	VALOR DISPONIBLE
2.3.2.02.02.009.05.45.4501.4501063 RBRP-Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales RECURSOS DE BALANCE	2025	Recursos Propios	Inversión	Gestión Pública	$5,72

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

FASE	C.D.P.	FECHA C.D.P.	RUBRO ORIGEN	VALOR CDP	LIBERADO
Precontractual	25-01191	2025/11/26	2.3.2.02.02.009.05.45.4501.4501063 RBRP - Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales RECURSOS DE BALANCE	$13.341.174,00	$5,00
			Total C.D.P.s:	**$13.341.174,00**	**$0,00**

Registro Presupuestal (R.P.)

FASE	CODIGO	FECHA R.P.	VALOR R.P.	LIBERADO
Contractual	25-01781	2025/12/23	$13.341.169,00	$0,00
		Total R.P.s:	**$13.341.169,00**	**$0,00**

Contratistas

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	TIPO CONTRATISTA	FECHA VINCULACIÓN
804006708	CORPORACION PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES CORPOAGRO	Contratista	2026/01/06

Supervisores - Interventores

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	TIPO SUPERVISOR	FECHA VINCULACIÓN
91106724	PEDRO DAVID BERDUGO RIVERA	Interno	2026/01/06

Fechas Registradas

FECHA	DESCRIPCIÓN	FECHA REGISTR
2025/12/22	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2026/01/
2025/12/26	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2026/01/
2025/12/30	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2026/01/
2025/12/16	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9296784)	2026/01/

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	PÓLIZAS (AGR)	1	Informativo
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	3	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	INVITACIÓN	4	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR)	4	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - ACLARACIÓN Y SUBSANABILIDAD (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido

Novedades - Adiciones

TIPO NOVEDAD	CÓDIGO CONTRATO	MODALIDAD CONTRATO	TIPOLOGÍA CONTRATO	FECHA APROB. PRÓRROGA	FECHA INICIO PRÓRROGA	FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA ADICIÓN	VAL ADIC
								Total Adiciones:	$0

Novedades - Prórroga

TIPO NOVEDAD	CÓDIGO CONTRATO	MODALIDAD CONTRATO	TIPOLOGÍA CONTRATO	FECHA APROB. PRÓRROGA	FECHA INICIO PRÓRROGA	FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA	DOCUMENTO SOPORTE
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA							

Novedades - Adición Prórroga

TIPO NOVEDAD	CÓDIGO CONTRATO	MODALIDAD CONTRATO	TIPOLOGÍA CONTRATO	FECHA APROB. PRÓRROGA	FECHA INICIO PRÓRROGA	FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA ADICIÓN	VALC ADICI
								Total Adiciones:	$0,(

Novedades - Cesión

TIPO NOVEDAD	FECHA APROB. CESIÓN	CONTRATISTA CEDENTE	CONTRATISTA CESIONARIO	SOPORTE
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN				

Novedades - Otrosí

TIPO NOVEDAD	FECHA APROB. OTROSÍ	CÓDIGO OTROSÍ	OBSERVACIONES	SOPORTE
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ				

Novedades - Suspensión

TIPO NOVEDAD	FECHA APROB. SUSPENSIÓN	OBSERVACIONES	DOCUMENTO SOPORTE
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN			

Novedades - Reinicio

TIPO NOVEDAD	FECHA APROB. REINICIO	OBSERVACIONES	SOPORTE
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO			

Novedades - Terminación

TIPO NOVEDAD	TIPO TERMINACIÓN	FECHA APROB. TERMINACIÓN	SOPORTE
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN			

TIPO NOVEDAD	TIPO LIQUIDACION	FECHA APROB. LIQUIDACIÓN	VALOR RECURSOS LIBERADOS	SOPORTE
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN				

Traza del contrato



Cerrar

ACTA DE RECIBO FINAL

NOMBRE CONTRATISTA:	CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES		
IDENTIFICACIÓN:	NIT N° 804006708-1		
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	4664	Responsabilidad DIAN: PN ___ PJ _X__	
	DECLARA:	SI __X__ NO___	
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	Comercio al por mayor de productos químicos básicos cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario		
SUPERVISOR:	PEDRO DAVID BERDUGO RIVERA – SECRETARIO DE AGRICULTURA Y ECONOMIA		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE COMPRAVENTA		
NÚMERO DE CONTRATO	MC – SOC – 2025 – 051	**FECHA:** 22/12/2025	
OBJETO:	ADQUISICION DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS E INSUMOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA EL CUIDADO SANITARIO DE ANIMALES DOMESTICOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER		
TERMINO DE DURACIÓN:	El plazo para la ejecución del objeto contractual será de **CINCO (05) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la legalización del mismo, la constitución del certificado de Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio.		
VALOR:	El valor del contrato es la suma de TRECE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS ($13.341.169,oo) M/CTE.		
NÚMERO PROCESO SECOP:	CO1.PCCNTR.8726338		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	25-01191	FECHA: 26/11/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25-01781	FECHA: 23/12/2025	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	**Fondo / Fte Financiación : RBRP RECURSOS DE BALANCE** **RECURSOS PROPIOS** 2 : Total gastos Administración central 2.3 : Inversión 2.3.2 : Adquisición de bienes y servicios 2.3.2.02 : Adquisiciones diferentes de activos 2.3.2.02.02 : adquisición de servicios		

	2.3.2.02.02.009 : servicios para la comunidad sociales y personales 2.3.2.02.02.009.05 : LE:5 revive la grandeza del gobierno 2.3.2.02.02.009.05.45 : Gobierno territorial 2.3.2.02.02.009.05.45.4501: fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana 2.3.2.02.02.009.05.45.4501.4501063 : servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales (RECURSOS DE BALANCE) .	
PÓLIZAS - GARANTÍAS:	NUMERO:	96-46-101032888 **ANEXO 0**
	COMPAÑÍA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A Nit N° 860.009.009.578-6
	FECHA EXPEDICIÓN:	22/12/2025
	FECHA DE APROBACIÓN:	23/12/2025
FORMA DE PAGO:	Las obligaciones que resulten de la presente contratación serán canceladas por el MUNICIPIO con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido la Secretaría de Hacienda Municipal. El municipio del Socorro cancelara al Contratista mediante: **UN ÚNICO PAGO**, una vez se realice la entrega de los bienes en el lugar acordado, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del mismo, factura de venta, certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF). No obstante, la forma de pago prevista, esta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual de Caja PAC y una vez prestados los servicios objeto del contrato, para lo cual contará el contratista con el acta de recibo a satisfacción expedida por el funcionario encargado de ejercer las labores de control, vigilancia y supervisión. El IVA y retención en la fuente a los pagos, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia	
FECHA DE INICIO CONTRATO:	**26/12/2025**	
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN:	**30/12/2025**	
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	PENSION	CUMPLE
	SALUD	CUMPLE
	ARL	CUMPLE
	CAJA DE COMPENSACION	CUMPLE

APORTE A SALUD:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	Diciembre
	NUMERO PLANILLA:	36128350
APORTE A PENSIÓN:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	Diciembre
	NUMERO PLANILLA:	36128350
APORTE ARL:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	Diciembre
	NUMERO PLANILLA:	36128350

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO		
VALOR DEL CONTRATO:	$13.341.169	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	$00,00	
VALOR ANTICIPO:		$ 00,00
VALOR POR COBRAR:		$13.341.169
SUMAS IGUALES	**$13.341.169**	**$13.341.169**

Los abajo firmantes dejan constancia que se recibe a satisfacción el objeto contractual y los requisitos para los pagos fueron cumplidos; para ello se procedió a verificar y aprobar el informe final presentado por el contratista, así como el cumplimiento de los aportes al servicio integral de seguridad social.

Los valores relacionados en el balance económico se han cobrado ante la secretaria de Hacienda y del Tesoro, anexando los documentos establecidos para este trámite y que son de conocimiento del contratista.

En constancia se firma la presente acta por los intervinientes, el 30 de diciembre del 2025.

Supervisor

PEDRO DAVID BERDUGO RIVERA
Secretario de Agricultura y Economía

Contratista

MARCO AURELIO URIBE GUERRERO
C.C N°91.069.477 de San Gil
CORPORACIÓN PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES
Nit N° 804006708-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Número:25-01191

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DELTESORO
CERTIFICA
En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 artículo 71
Certifica Que: en el presupuesto de la actual vigencia, Existe una Apropiación
Disponible:

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.009.05.45.4501.4501063 Código rápido: 250817
Fondo / Fte de Financiación	: RBRP RECURSOS DE BALANCE RECURSOS PROPIOS
2	: Total gastos Administracion central
2.3	: INVERSION
2.3.2	: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.3.2.02	: ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.3.2.02.02	: ADQUISICION DE SERVICIOS
2.3.2.02.02.009	: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
2.3.2.02.02.009.05	: LE:5 REVIVE LA GRANDEZA DEL GOBIERNO
2.3.2.02.02.009.05.45	: GOBIERNO TERRITORIAL
2.3.2.02.02.009.05.45.4501	: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
2.3.2.02.02.009.05.45.4501.4501063	: Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales (RECURSOS DE BALANCE)

Valor CDP	:$	13,341,174.00			
Saldo antes del CDP	:$	13,341,174.72	Nuevo saldo	:$	0.72

Para : ADQUISICION DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS E INSUMOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA EL CUIDADO SANITARIO DE ANIMALES DOMESTICOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER. PROYECTO INSCRITO Y REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL CON EL NUMERO 2024-68755-0064 Y VIABILIZADO EN LA PLATAFORMA PIIP CON EL BPIN 202500000014009 EL PROYECTO, "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE EL SOCORRO".

Por la suma de : TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS m/cte. ** ($13,341,174.00)**********

SCD: FORMATO

Se expide en Socorro, en Noviembre 26 de 2025

Elaboro : JAIMES RUEDA ALBA JANETH

OLGA LUCIA BAUTISTA SÁNCHEZ
Secretaria de Hacienda y del Tesoro

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARATAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SOCORRO
NIT: 890.203.688-8

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 25-01781

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 25-01191

Sección o unidad ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.009.05.45.4501.4501063 Código rápido: 250817
Fondo / Fte de financiación	: RBRP RECURSOS DE BALANCE RECURSOS PROPIOS
2	: Total gastos Administracion central
2.3	: INVERSION
2.3.2	: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.3.2.02	: ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.3.2.02.02	: ADQUISICION DE SERVICIOS
2.3.2.02.02.009	: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
2.3.2.02.02.009.05	: LE:5 REVIVE LA GRANDEZA DEL GOBIERNO
2.3.2.02.02.009.05.45	: GOBIERNO TERRITORIAL
2.3.2.02.02.009.05.45.4501	: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
2.3.2.02.02.009.05.45.4501.4501063	: Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales (RECURSOS DE : BALANCE)

Valor Registro : $ 13,341,169.00

Para : CD 25-01191, ADQUISICION DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS E INSUMOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA EL CUIDADO SANITARIO DE ANIMALES DOMESTICOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER. PROYECTO INSCRITO Y REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL CON EL NUMERO 2024-68755-0064 Y VIABILIZADO EN LA PLATAFORMA PIIP CON EL BPIN 202500000014009 EL PROYECTO, "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE EL SOCORRO". CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MC-SOC-2025-051 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2025, NUMERO DE IDENTIFICACION EN SECOP II CO1.PCCNTR.8726338, PROCESO DE MINIMA CUANTIA, PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO CINCO (05) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SUPERVISOR, PEDRO DAVID BERDUGO RIVERA, SECRETARIO DE AGRICULTURA Y ECONOMIA

NIT: 00804006708 - 1 CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

Por la suma de : TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE****** PESOS m/cte. ($13,341,169.00)**********

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARATAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SOCORRO
NIT. 890.203.688-8

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 25-01781

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 25-01191

Se expide en Socorro, en Diciembre 23 de 2025

Elaboro : JAIMES RUEDA ALBA JANETH

OLGA LUCIA BAUTISTA SÁNCHEZ
Secretaria de Hacienda y del Tesoro

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.069.477**
URIBE GUERRERO

APELLIDOS
MARCO AURELIO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **19-JUL-1964**
SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-ENE-1983 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2718100-00420204-M-0091069477-20130108 0032033581A 1 7572066248

SHT – 220 - 004

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO
DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO

CERTIFICA

Qué **LA CORPORACION PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES CORPOAGRO** Identificada con Nit.No.804.006.708-1, se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio del Socorro.

El presente se expide a solicitud del interesado, a los seis (06) días del mes de Febrero de dos mil veinte y seis (2026), para efectos de Contratación.

OLGA LUCIA BAUTISTA SANCHEZ
Secretaria de Hacienda y de Tesorería

Proyectó: Alba Muñoz Galvis – Aux. Administrativo
Revisó y Aprobó: Olga Lucia Bautista Sánchez – secretaria de Hacienda

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502600079369

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Alcaldía de Socorro**

Tipo de Doc. NIT
Nombre: CORPOAGRO
Dirección:

Número: 804006708
Teléfono:

PRO HOSPITAL	$ 5.800
Total Estampillas	$ 5.800
Ordenanza 012	$ 580
Total a Pagar	**$ 6.380**

Certificado
Bancario

Martes, 30 de Diciembre de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CORPORACION PARA EL MANEJO Y C identificado(a) con NIT 804006708, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	72644657176	2015/07/06	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario